



## ACUERDO POLÍTICO PARTIDO POPULAR – COALICIÓN CANARIA

El acuerdo político del Partido Popular con Coalición Canaria implica el cumplimiento de la **Agenda Canaria** con respeto íntegro de los fueros canarios, ejecución plena de los convenios bilaterales, política solidaria en gestión migratoria, transferencia de competencias del Estatuto de Autonomía y aplicación de medidas compensatorias por lejanía, insularidad y cohesión social y económica. También incluye **medidas de carácter estatal** que Coalición Canaria considera imprescindibles en el actual contexto social y económico en todo el Estado.

Los principios fundamentales de la **Agenda Canaria** son:

1. Respeto íntegro de los *fueros canarios* —Estatuto de Autonomía y leyes que regulan el Régimen Económico y Fiscal (REF)—, así como el artículo 349 TFUE y la normativa europea que lo desarrolla. CC no admitirá reformas unilaterales del REF por el Estado, ya que toda reforma debe hacerse de forma consensuada y previa con el Gobierno de Canarias y, en su caso, con el Parlamento de Canarias, según prevé nuestro Estatuto.
2. Desarrollar el Estatuto de Autonomía a través de los órganos bilaterales pertinentes y con un calendario que incluya el traspaso de competencias reconocidas en el Estatuto.
3. Si se afronta una reforma de la Constitución —asumiendo la situación estructural, social y económica de Canarias por gran lejanía, insularidad, reducida superficie y dependencia económica— se establecerá en la Disposición Adicional Tercera un reconocimiento de la condición de "ultraperiferia" de Canarias como hecho diferencial con trascendencia constitucional. Este reconocimiento constitucional se equiparará al artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) para que la aplicación de las políticas, las actuaciones y las normativas se adecuen a las singularidades de Canarias. (Este acuerdo no estaría referido a la reforma puntual del art. 49 o similares).
4. Establecer en los próximos 2 años un nuevo modelo de financiación autonómica que garantice la suficiencia financiera de servicios públicos básicos (educación, sanidad y servicios sociales-dependencia), con absoluta separación de los recursos del REF, conforme al artículo 166.3

del Estatuto de Autonomía de Canarias, y que recoja, además, el peso que debe tener la insularidad o los parámetros de pobreza.

5. Desarrollar y cumplir los planes y proyectos plasmados en los Presupuestos Generales del Estado de 2023 que afectan a Canarias.
6. En la legislatura se reforzará la alianza con Portugal y Francia, junto al resto de países de la UE, para consolidar derechos que nos avalan como Región Ultraperiférica (RUP).
7. Canarias estará presente, con representación propia garantizando siempre un diálogo previo, en negociaciones que el Estado mantenga con el Reino de Marruecos en las materias que afectan a la Comunidad Autónoma. Sobre todo en tres asuntos fundamentales: delimitación de los espacios marítimos, control de movimientos migratorios y explotación de recursos naturales.
8. El Gobierno de España promoverá en la UE una mayor coordinación entre las políticas de los Estados miembros, entre ellas el rescate de personas inmigrantes en el mar, intensificándose el apoyo directo de la UE a los Estados, y especialmente en la ruta migratoria atlántica que pasa por Canarias y es una de las más peligrosas del mundo.
9. Respecto a los niños, niñas y adolescentes migrantes se considerará asunto prioritario en el Estado para, con cambios legislativos, lograr que todas las CCAA se impliquen con solidaridad en acogida, formación e integración de los menores que llegan a Canarias.
10. Se ampliará en el ámbito temporal la bonificación del 60% en el impuesto de la renta de las personas físicas a los residentes de La Palma. La recuperación de La Palma deberá ser objeto de análisis por una comisión en la que participen la administración de la Isla (Cabildo de la Palma), la Comunidad autónoma de Canarias y la Administración General del Estado, órgano al que se propone incluir a la AIREF que pueda hacer la valoración y propuesta sobre las medidas propuestas y los efectos obtenidos con las mismas. En base a este planteamiento se proponen como medidas:
  - ✓ Asegurar la bonificación del 60% en el IRPF para los ejercicios 24-25-26-27 y a partir de ahí y en base a la mejora de la economía de la Isla y conforme a la misma proponer el porcentaje de bonificación para ejercicios futuros, determinando sobre que colectivos debe actuar (o si debe ser sobre todos los vecinos) y conforme a los informes de la

AIREF realizar las medidas necesarias orientadas a la recuperación de la economía de la isla.

- ✓ Seguimiento en esta comisión de la evolución de las inversiones comprometidas por el Gobierno de España, así como su valoración en cuanto a los objetivos logrados.
- ✓ Determinar las inversiones que en base al Plan de Recuperación se pueden focalizar sobre actuaciones de la Isla y que permitan acelerar su capacidad de recuperación.
- ✓ Funcionamiento de la comisión. Para dotar de efectividad es necesario fijar el funcionamiento de la Comisión, partiéndose de la idea de que se debería reunir trimestralmente y emitiendo un informe resumen con periodicidad anual en el que se recojan los avances realizados, los objetivos conseguidos y la previsión para ejercicios futuros.

11. Se mantendrán las políticas de empleo específicas en Canarias mientras no se alcance la media de índice de empleo del resto del Estado: el Plan Integral de Empleo de Canarias y el Programa especial de FP para empleo en sectores de servicios avanzados.

12. Compromiso orientado a fomentar el empleo en jóvenes menores de 35 años:

- ✓ Compromiso mantenido durante 4 años o hasta conseguir equipar los datos de desempleo en jóvenes con el resto de la península. Se encargará a la AIREF el análisis de la situación y las propuestas a desarrollar con un compromiso de que se inicien las actuaciones en el plazo de 4 meses.
- ✓ Analizar dentro del marco de los Fondos Europeos la posibilidad de desarrollar esta propuesta como proyecto piloto en el que se incluya al sector privado y al sector público, y que una parte importante del coste se pueda financiar contra estos fondos.
- ✓ Se encargará a la AIREF la medición anual de los resultados obtenidos y los retos para los siguientes ejercicios.

13. Dotación adecuada para cumplir los convenios entre Canarias y el Estado en costas, obras hidráulicas, carreteras, vivienda, infraestructuras turísticas y educativas.

14. En los Presupuestos Generales del Estado se garantizará anualmente la financiación prevista en el REF para luchar contra la pobreza mientras en Canarias sea mayor que la media estatal.

15. Cumplir los compromisos presupuestarios de la AGE en cofinanciación de prestaciones y plazas, así como en las inversiones en dependencia que

debe realizar en Canarias e impulsar en el marco de la reforma de la financiación autonómica, el cumplimiento efectivo de los compromisos de financiación establecidos en la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

16. Incluir en el nuevo acuerdo de financiación, la valoración del sobrecoste sanitario vinculado a la insularidad y la lejanía, propio del único territorio ultraperiférico que tiene España, y reforzar en los presupuestos generales del Estado las partidas destinadas a la atención a la salud mental en Canarias.
17. Establecer un sistema de compensación, con partidas anuales específicas en los Presupuestos Generales del Estado, que garantice la moderación de los precios del agua desalinizada, regenerada o reutilizada en Canarias hasta alcanzar un nivel de precios equivalente al Estado.
18. Cumplir el Régimen Económico y Fiscal agrario y consignar cada año en los Presupuestos Generales del Estado una dotación suficiente para garantizar el 100% de la aportación estatal a las medidas de fomento de producciones agrícolas locales autorizadas por la Unión Europea en el Programa de Opciones Específicas de Alejamiento e Insularidad (POSEI). También se asumirá la cobertura de los seguros agrarios y las subvenciones hasta el 100% del transporte de mercancías.
19. Potenciar y aprovechar la oferta científico-tecnológica clave para el desarrollo y el futuro de Canarias. El Estado impulsará, con el Gobierno de Canarias, las Universidades canarias y los centros de investigación científica con sede en las islas, el fomento de las actividades de I+D y los procesos de transferencia de resultados al tejido productivo, así como la generación de conocimiento y potenciación de la excelencia, con énfasis en la especialización y el fortalecimiento de la astrofísica y el espacio, las ciencias marino-marítimas y la biotecnología o la biomedicina asociada a la biodiversidad.
20. Impulsar un acuerdo entre la Administración General del Estado, Unión Europea y Gobierno de Canarias con medidas que aseguren que la compra desde Canarias no sufre sobrecostes de intermediación abusivos, teniendo acceso efectivo al total de la oferta comercial disponible en la UE.
21. Consolidar la bonificación del 75% en el transporte aéreo y marítimo para residentes en Canarias y poner en marcha mejores mecanismos de

defensa de la competencia, así como la promoción ante las compañías aéreas de la eliminación de las tarifas abusivas.

22. Actualizar los costes en el transporte de mercancías para que los canarios y las canarias no se vean obligados a pagar la cesta de la compra más cara de todo el Estado español.
23. Ampliar el 100% de la bonificación para guaguas y tranvías, sin límites, a partir del 31 de diciembre de 2023, al menos como en el transporte de cercanías en la península.
24. Consolidar Canarias como laboratorio natural de ensayos mundial en sostenibilidad como tecnología marina. Canarias ofrece condiciones ambientales, meteorológicas y oceanográficas como lugar idóneo donde certificar instalaciones y tecnología marina.
25. Los últimos cerros energéticos en algunas islas o zonas específicas de Canarias han vuelto a poner de relieve la regulación para nuevas autorizaciones y los cambios por obsolescencia en centros generadores de energía en el archipiélago. Esa regulación está contemplada en la Ley 17/2013, de 29 de octubre, para la garantía del suministro e incremento de la competencia en sistemas eléctricos insulares y extra peninsulares.

### **COMPROMISOS PARA EL CONJUNTO DEL ESTADO**

1. Promover un Pacto de Estado, con la participación de las Comunidades Autónomas, para ampliar de manera drástica las oportunidades de la población joven, especialmente en ámbitos como la educación, el empleo y el acceso a la vivienda. Es uno de los principales desafíos a los que nos enfrentamos y requiere una respuesta conjunta de todas las administraciones públicas y los agentes sociales y económicos públicos y privados.
2. Impulsar un acuerdo que permita incrementar la disponibilidad de vivienda facilitando el uso del suelo de titularidad pública y fomentando la rehabilitación o la construcción de nuevas viviendas a través de la colaboración público-privada.
3. La violencia de género volverá a estar en el corazón de las políticas de igualdad, por lo que nos comprometemos a no dar ni un paso atrás y a reforzar la lucha contra la violencia machista, en todas sus formas y manifestaciones, asegurando la plena aplicación del Convenio de Estambul y la normativa europea. Así mismo, reforzaremos el Pacto de Estado con nuevos objetivos y medidas y el correspondiente compromiso

presupuestario en los PGE de cada año, y trabajaremos de la mano de expertos impulsando la medición del impacto de cada medida y cada servicio de atención a las víctimas.

4. Defensa de todos los derechos de las personas LGTBI y seguimiento del cumplimiento de la legislación que garantiza sus derechos, así como de su aplicación real en las políticas públicas. El objetivo es erradicar la LGTBIfobia y remover los obstáculos para el pleno ejercicio de derechos y de libertades de todas las personas LGTBI.
5. Lograr un gran Pacto Social por la Educación que garantice un marco global para situar a la educación, incluida la canaria, en parámetros de calidad en competencias básicas, lenguas extranjeras y tecnologías para promoción social y compensar desigualdades.
6. Reforma legislativa que reconozca la gratuidad del primer ciclo de la Educación Infantil (0-3 años) y deber de las administraciones educativas de garantizar oferta suficiente de plazas en centros públicos. Real decreto de enseñanzas mínimas en la etapa educativa.
7. Formación Profesional. En la línea de los desequilibrios laborales a los que hacemos referencia en este acuerdo, y que está provocando que determinadas ofertas de trabajo se queden sin cubrir y por tanto perjudicando nuestra productividad y restando oportunidades a aquellos desempleados que aspiran a encontrar un puesto de trabajo que les permita afrontar el futuro con un claro optimismo, hacemos esta propuesta. Con este análisis parece claro que uno de los principales compromisos que debemos afrontar es intentar acercar la demanda y oferta laboral, pero atendiendo a que una de las mayores dificultades para conseguir este objetivo viene determinado por la falta de formación adecuada a las necesidades de las empresas y del mercado laboral. Es por ello, y atendiendo a las experiencias de otros países, que la Formación Profesional es una oportunidad que nos permite, con un plazo relativamente corto, reorientar a nuestros jóvenes y desempleados hacia una formación que les permitirá encontrar un puesto de trabajado con un ratio de éxito muy importante.

Por ello se propone por parte de ambos partidos:

- ✓ Abrir un proyecto de Formación Profesional y con especial atención a la Formación Dual que permita mejorar la formación de los estudiantes canarios.
- ✓ Explorar las experiencias positivas de otras CCAA que permitan exportar los beneficios a Canarias. En esa vía de incorporar las

experiencias de éxito, parece necesario y adecuado que participen de este proyecto los agentes sociales (patronal y sindicatos) pues el objetivo final de este proyecto parte mejorar la empleabilidad de nuestros ciudadanos.

8. Fue en el año 1995 cuando la mayoría de los partido políticos acordaron, ante la situación de inestabilidad en que se encontraba el sistema de pensiones, la constitución del Pacto de Toledo. Se buscaba sacar de la refriega política una cuestión tan delicada y con tanta proyección hacia el futuro para llevarlo a un foro de trabajo en el que primara un debate de altura, con aportaciones técnicas y con una base en el dato que permitiera aportar soluciones en el tiempo que dotaran de estabilidad y seguridad el marco de las pensiones. Desde entonces muchos han sido los cambios que se han ido adoptando en el marco del Pacto de Toledo que nos han permitido tener una situación de cierto equilibrio y consenso político, situación que se ha deteriorado en los últimos años. Entre las principales cuestiones están la sostenibilidad del sistema de pensiones, garantizar unas pensiones dignas y actualizadas según el coste de vida y otro reto que no debemos obviar a la hora de reducir la brecha de género que se puede suscitar y que en algunos casos requiere de financiación vía Presupuestos Generales Estado. Este es uno de los puntos en el que ambos partidos firmantes se comprometen a trabajar de una manera decidida dotando de nuevo de todo el valor y consideración al pacto de Toledo y bajo la premisa de intentar incorporar a las decisiones finales a todos (o a los máximos grupos) los grupos parlamentarios y actores sociales para garantizar un sistema público de pensiones dignas, fiables y duradero con sostenibilidad y suficiencia de todas las pensiones actuales y también futuras. El Pacto de Toledo debe retomar el espíritu del año 1995 y volver a convertirse en el lugar de acuerdo, consenso, debate y participación de todos para sembrar lo que deben ser las pensiones españolas para las próximas décadas y atendiendo al compromiso máximo en el entorno del año 2047 en el que todo apunta a que seremos 15 millones de pensionistas y por lo tanto un gran reto en nuestro país.
9. Revisión de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia para adaptar sus mecanismos a la demanda de los ciudadanos, flexibilizar sus estructuras para mejorar su capacidad de respuesta a los nuevos problemas sociales, mejorar su encaje en el sistema público de servicios sociales y garantizar la plena sostenibilidad del sistema.

10. Mejoraremos el acceso al Ingreso Mínimo Vital, y su efectividad como herramienta de inserción laboral, en coordinación con las comunidades autónomas, de acuerdo con las recomendaciones de la AIReF. Asimismo, se implementará un plan nacional de medidas contra la exclusión social que contemplará un plan de acción para reforzar la protección a las familias más vulnerables, con especial atención a las Comunidades autónomas con peores indicadores de riesgo de pobreza y exclusión y de pobreza infantil.
11. Fortalecer la provisión de servicios de salud mental, tanto desde la atención primaria como desde aquellos servicios asistenciales accesibles a la población general, a través de un acuerdo entre el Gobierno del Estado y las Comunidades Autónomas.
12. Uno de los retos a los que nos estamos enfrentando y que la sociedad, sindicatos y empresarios más nos están reclamando es la necesidad de conseguir incrementar las retribuciones de los trabajadores que les permita afrontar un futuro con solvencia y garantía a la hora de planificar su esfera personal. La productividad, como elemento de mejora e incremento de los resultados empresariales, es uno de los sustentos de esta propuesta junto con los compromisos fiscales y de costes laborales que deberían ayudar mediante su bonificación a favorecer este incremento retributivo que se acuerde por encima de los convenios colectivos. Es por ello que se propone:
  - ✓ Crear un grupo de trabajo que permita analizar las medidas que favorezcan el incremento de las retribuciones de los trabajadores que satisfagan los empresarios por encima de lo acordado en los convenios colectivos, estableciéndose la participación de los agentes sociales, representante de la administración del Gobierno de Canarias y del Gobierno Central y del departamento correspondiente de las Universidades de Canarias que aporten su valoración desde un prisma más académico y amparado en los datos que facilite proponer las mejores propuestas, así como las valoraciones de los resultados obtenidos.
  - ✓ Las bonificaciones a las cotizaciones de la seguridad social serán una de las medidas a valorar y a incorporar, debiéndose fijar:
    - Los importes máximos sobre los que aplicar la bonificación.
    - Los sectores sobre los que se debería priorizar.
    - Los importes de bonificación a aplicar en los distintos supuestos.
  - ✓ Por otro lado, también se deberá incorporar a este proyecto:



- Compromisos en materia de incremento de la productividad.
- Compromisos adquiridos relativo a los incrementos retributivos.
- Medición de los resultados obtenidos con este proyecto.
- Memoria-resumen que facilite la extensión de esta medida a otros territorios y sectores.

13. España es en la Unión Europea quien acumula unos datos de desempleo que nos hacen ser el país con más porcentaje de personas desempleadas de nuestro entorno y por tanto liderando los datos negativos en Europa. Siendo esta realidad indiscutible no es menos cierto que existen unos desequilibrios en el ámbito laboral que provoca que frente a estos negativos datos también tengamos ofertas de trabajo en determinados sectores que se quedan sin cubrir. A modo de ejemplo el ámbito tecnológico con sectores como la ciberseguridad, el big data, la Inteligencia artificial o el ámbito de la construcción, representan o acaparan enormes oportunidades o demandas de personal que evidencian dificultades para ser cubiertas.

Es por lo expuesto anteriormente por lo que se propone:

- ✓ Explorar la ampliación de la prestación por desempleo hasta los 36 meses siempre que exista un compromiso de itinerario formativo y laboral que permita, adaptar a las personas que participen en el proyecto, a las necesidades laborales existentes y fijadas por los profesionales.
  - ✓ Se incorporará a este proyecto junto a los representantes de las Administraciones tanto del Gobierno de Canarias como del Gobierno Central a los agentes sociales y con una aportación extra por parte de la AIReF que ayude al diseño de la medida y medición de sus resultados.
  - ✓ Crear un sistema que permita crear el perfilado de los desempleados, la identificación de las ofertas laborales que están sin cubrir y que a su vez permita proyectar las necesidades laborales del corto, medio y largo plazo.
  - ✓ Se deberá fijar los colectivos sobre los que trabajar, sectores laborales que se priorizan, formación que debe ser objeto del proyecto y por último utilizar la colaboración público-privada para convertirlo en un proyecto de todos.
14. Acordar la designación del presidente de la ZEC, de Puertos Francos, Director de TVE y RNE en Canarias, así como pactar los puestos de la AEG en el Archipiélago.

22 de agosto de 2023.

Cuca Gamarra  
Secretaria General  
Partido Popular

David Toledo  
Secretario de Organización  
Coalición Canaria